

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, diciembre doce (12) de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: PERDIDA DE INVESTIUDRA
DEMANDANTE: JOSE GREGORIO VALDERRAMA
PADRON
DEMANDADO: LEONARDO FAVIO LADINO
GUTIERREZ
MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE
RADICACION: No. 500012333000-201600586-00

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 243 y 247 del **C.P.A.C.A.**, concédase ante el **H. CONSEJO DE ESTADO**, en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el demandado (fls. 272 al 284), contra la sentencia del 22 de noviembre de 2016, proferido por la Sala de Decisión de esta Corporación.

En firme el presente auto, remítase el expediente al Superior Funcional para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

TERESA HERRERA ANDRADE

Magistrada